



## 1. Características del centro

### 1.1. Características de centro y zona

El IES Juan del Enzina es uno de los centros con más historia de León. Se encuentra situado en pleno centro, en la plaza de Santo Domingo y su alumnado es muy diverso, pero sin que se aprecien problemáticas especiales. Se trata de un centro grande (aproximadamente 624 alumnos en el turno de día, 111 en el de noche y 90 profesores).

Este curso hay 3 grupos 1º de ESO ordinario, 3 grupos en 2º de ESO, 3 grupos más otro de Diversificación en 3º de ESO, y 3 grupos más otro de DIVERSIFICACIÓN en 4º de ESO. En BACHILLER en régimen diurno hay 6 grupos en primero y en segundo, y en BACHILLER en régimen nocturno hay 2 grupos en primero y 4 en segundo.

Los alumnos que cursan el Bachillerato diurno proceden del propio centro, de centros del entorno que sólo poseen Educación Secundaria Obligatoria y no Bachillerato, y de centros concertados que deciden hacer bachillerato en nuestro centro. Los alumnos que cursan el Bachillerato nocturno tienen una tipología muy diversa, ya que se trata de una enseñanza para adultos. En el centro se imparte también un ciclo de FPB de Agrojardinería y Composiciones Florales con un total de 20 alumnos.

Hay que destacar también que es el centro receptor del alumnado con dificultades motóricas.

Respecto a las familias de nuestros alumnos, mayoritariamente corresponden a un nivel cultural medio y el porcentaje de alumnado inmigrante ronda el 20%.

En los últimos años, el centro lleva a cabo varias medidas del “Programa para la Mejora del Éxito educativo”. En este curso se ha solicitado ante el área de Programas y la Inspección Educativa la medida del Acompañamiento a la Titulación de 4º de ESO en horario lectivo de mañana, adjuntando informe motivado de tal solicitud, en el que se ponía en valor que la asistencia en horario de mañana es mucho mayor y por ende los resultados se mejoran (entre otras justificaciones). Si bien, no se concedió tal implantación horaria, por lo que finalmente la medida se llevará a cabo en horario de tarde en el propio centro para 1º de ESO (recibiendo también alumnado de otros centros de la zona) y en el IES Ordoño II para el curso de 4º de ESO.

### 1.2. Análisis de la situación del centro en relación con los resultados académicos

El gran incremento de los problemas de convivencia experimentado el curso pasado (sobre todo en los primeros cursos de la etapa) ha incrementado el número de alumnado repetidor o que promociona con materias pendientes del curso anterior. En este escenario, no se contempla como un factor positivo la aplicación de la medida como un plan de zona, dado que se prevé que en las clases en horario de tarde se concentrará un nutrido grupo de alumnos con baja motivación y disposición al estudio y conflictividad que sea difícil de atender y de apoyar tal y como pretende el Programa.

Asimismo, el diseño de 4º de ESO de la LOMLOE promueve la concentración de alumnado con mayores dificultades académicas en el Itinerario II, dado que es el que da opción a cursar las Matemáticas A, a priori menos exigentes. Ya en la Evaluación Inicial de los grupos de 4º se ha

evidenciado una alta de concentración de alumnado en esa opción con las materias instrumentales suspensas en el curso anterior. A pesar de que en todos esos casos se han propuesto a las familias la inclusión en la medida, solo un 38% han autorizado la participación. La mayor edad del alumnado, los problemas logísticos de las familias y la falta de confianza en la asistencia de sus hijos/as a unas clases vespertinas o interferencia con otras actividades son responsables de la baja participación, por lo que se entiende existe un mayor riesgo de fracaso a la hora de alcanzar la titulación que el Programa de Acompañamiento promueve. En este aspecto, la restricción horaria de tarde (al generalizarse el Acompañamiento como una medida de zona) entendemos que perjudica gravemente los intereses por los que se creó la medida de Éxito Educativo, que en años anteriores permitía la organización durante la jornada de mañana y con dotación extra de profesorado en cada centro solicitante, de manera que, hoy día, en los grupos donde se aglutinan el alumnado de Itinerario II se podrían realizar desdobles-apoyos en las materias instrumentales que promoviesen un descenso de la ratio alumno-profesor, mejorando así la posibilidad de titulación de ese alumnado a priori con mayor riesgo de no alcanzar la titulación en gran grupo (teoría avalada por los resultados obtenidos en la aplicación de la medida con este esquema en años anteriores).

## **2. Nº de alumnos participantes en el programa**

Acompañamiento a la titulación de 1º de ESO: 12 alumnos participantes (entregan autorización familiar correctamente firmada) de los 20 propuestos inicialmente.

Acompañamiento a la titulación de 4º de ESO: 10 alumnos participantes (entregan autorización familiar correctamente firmada) de los 26 propuestos inicialmente

## **3. Objetivos de la puesta en marcha del plan de éxito educativo y compromisos de mejora...**

- a) Conseguir el éxito educativo del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, realizando actuaciones preventivas del fracaso y abandono escolar temprano.
- b) Establecer medidas acordes con los principios que guían el programa, como son: el refuerzo, la acogida y seguimiento, así como la eficaz asignación de recursos entre la población escolar con necesidades de refuerzo.
- c) Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan el éxito educativo de su alumnado, adecuándolas a las necesidades del propio centro y de su entorno.
- d) Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.
- e) Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.

## **4. Actuaciones a desarrollar dentro del plan de éxito educativo**

En el ámbito de la implantación de la medida se incluyen la información a las familias del alumnado propuesto sobre la propia medida en sí, de los horarios de las clases de refuerzo y de los procedimientos a seguir, así como las sesiones informativas que la Consejería organiza a través de Teams, todo ello de manera individualizada a través de Whatsapp.

Asimismo, se pretende mantener la comunicación con las familias para poder informar de cualquier incidencia que pudiera surgir (amonestaciones, faltas de asistencia, etc.) y que el profesorado que imparte la medida comunicara a la persona responsable del seguimiento de la medida en Jefatura de Estudios (David Mahillo Isla). Para ello se pedirá colaboración a los responsables del IES Ordoño II, facilitando el correo del centro educativo y del propio responsable en el IES Juan del Enzina, de manera que puedan establecer comunicación con las familias del alumnado implicado o que dichas familias sean informadas de aquello relevante que pudiera acontecer. Se busca con ello optimizar el aprovechamiento de la medida, conocida la limitación del profesorado que la imparte para informar a las familias del alumnado incluido en la medida.

Otras actuaciones para realizar serán las propias exigidas en la medida, en lo relativo a la publicidad (carteles en aulas y entrada del centro y sección en la página web del instituto, incluyendo los necesarios logotipos de la Unión Europea, las entidades implicadas y la procedencia de la financiación) y elaboración, envío y custodia de los documentos acreditativos de la impartición del programa. También se llevarán a cabo las labores de emisión de certificados del profesorado participante de manera mensual-trimestral (según establezca el Área de Programas), previa confirmación de que se ha grabado adecuadamente la asistencia del alumnado de cada mes/trimestre, y el control de firmas diarias de asistencia de los profesionales dedicados a impartir el Programa de Acompañamiento.

Por último, se incluye la divulgación y recogida de las encuestas de evaluación del Programa por parte de familiares y el alumnado, así como la elaboración de los informes finales al término de la medida.

#### **4.1 Actuaciones de refuerzo específico que se van a llevar a cabo con el alumnado**

**Todos los niveles de ESO:** impartición de optativas de refuerzo (Conocimiento de Lengua y Matemáticas). Elaboración de los Planes de Refuerzo y Recuperación de las materias suspensas, incluyendo la comunicación a las familias sobre los contenidos de estos.

**1º ESO:** Actuaciones propias que conforman el plan de éxito educativo (Acompañamiento a la titulación) en cuanto a la propuesta de alumnado y organización de la medida por ser centro elegido para la impartición de esta en la zona.

**4º ESO:** Actuaciones propias que conforman el plan de éxito educativo (Acompañamiento a la titulación) en cuanto a la propuesta de alumnado y colaboración con el centro que imparte la medida (IES Ordoño II)

#### **4.2 Actuaciones relativas a la coordinación del profesorado**

Como sede de Área para el Programa de Acompañamiento en 1º de ESO, la coordinación con el profesorado que imparte la asignatura dentro de la enseñanza de la ESO se realizará a través de un equipo específico de Teams, donde los profesores de la medida y el Equipo Directivo puedan sincronizar la temporalización y el seguimiento de la evolución del alumnado, trasladando la información a los Equipos Directivos de otros centros adscritos al nuestro cuando fuera oportuno y/o necesario.

Para el alumnado del IES Juan del Enzina y en caso necesario se realizarán reuniones puntuales para comprobar la marcha del programa entre el Equipo Directivo y el Profesorado de la medida, pudiendo contar además con algún miembro del Departamento de Orientación si fuera preciso, para la correcta aplicación de la medida y optimización de los recursos empleados.

Se mantendrán los grupos de Teams como mecanismo de coordinación permanente de los equipos docentes dentro del IES Juan del Enzina.

### **4.3 Actuaciones informativas y formativas con las familias**

Sin excluir otras posibilidades, las actuaciones informativas y formativas serán

- Entrega de mensajes informativos con los horarios de las clases y autorizaciones para los alumnos menores de edad y compromisos de las familias.
- Información sobre los Planes de Refuerzo y Recuperación de las materias pendientes.
- Al final del curso académico se podrá pasar una encuesta al alumnado y a las familias para valorar los resultados del programa. Con los resultados obtenidos el equipo directivo realizará una valoración general con las conclusiones y propuestas de mejora que consideren oportunas.

### **4.4 Concreción de las actuaciones a realizar por cada uno de los centros (planes de zona)**

Por tratarse este año de un plan de zona se tratará de facilitar la comunicación con los demás Institutos implicados.

Así, se facilitará al centro organizador de la medida de Acompañamiento a la titulación de 4º de ESO el nombre de la persona de contacto en el IES Juan del Enzina y su correo electrónico para que puedan transmitir cualquier información o incidencia relativa al Programa o al alumnado propuesto desde nuestro instituto, preguntando además por la persona responsable de la medida en el centro organizador. Asimismo, se facilitarán al responsable en el Equipo Directivo del instituto donde se imparte la medida los datos de contacto de los familiares del alumnado propuesto desde el IES Juan del Enzina, para que el profesorado que lleva a cabo la medida pueda tener contacto directo con los tutores legales del alumnado en caso de necesidad (para informar sobre incidencias, asistencia o cualquier otro aspecto que consideren relevante transmitir para implicarles directamente en la aplicación de la medida).

Como centro organizador de la medida de Acompañamiento en 1º de ESO, se solicitará a los Equipos Directivos del alumnado de otros institutos adscritos al nuestro, los datos de contacto de los familiares del alumnado propuesto desde estos centros para que, de la misma manera a la anteriormente descrita, el profesorado responsable de impartir la medida en el IES Juan del Enzina pueda tener contacto directo con los tutores legales del alumnado participante.

Además, se establece un plan de justificación de faltas para la medida de Éxito de 1º de ESO, de manera que los profesores responsables de impartir la medida dispongan de un documento justificativo (que el Equipo Directivo le ha facilitado y que es específico para la medida) que puedan facilitar al alumnado y que este pueda devolver al profesor/a una vez haya sido cumplimentado por los tutores legales. Para justificar las faltas en la aplicación se seguirán los criterios establecidos por la Guía emitida desde la Dirección Provincial de Educación de León.

Para la coordinación general se contará con la colaboración y asesoramiento del responsable en el Área de Programas Educativos, quien establecerá las pautas, responsabilidades y actuaciones a seguir por cada uno de los centros en cuanto a trámites burocráticos y organizativos se refiere.

#### 4.5 Cronograma de actuaciones

<p style="text-align: center;"><b>ACOMPAÑAMIENTO 4º ESO</b></p>	<p><b>Selección de alumnado:</b> Reunión de Evaluación Inicial de los Equipos docentes de 1º y 4º de ESO.</p> <p><b>Impartición de la medida:</b> hasta el final del curso</p> <p><b>Valoración:</b> en cada evaluación o reunión del equipo docente y al final de curso</p>
<p style="text-align: center;"><b>PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN</b></p>	<p><b>Selección de alumnado:</b> determinada por las materias pendientes de cursos anteriores y asignaturas no superadas que son motivo de repetición</p> <p><b>Impartición de la medida:</b> hasta mayo</p> <p><b>Valoración:</b> memoria final a la vista de las actas finales de curso.</p>

#### 5. Recursos para la implementación del plan de éxito educativo

**PROFESORADO:** a determinar desde la Dirección Provincial de Educación en cada caso. Se trasladan al APE de la DPLE los profesores voluntarios para impartir la medida una vez preguntado el profesorado del Claustro de las especialidades implicadas.

**INSTALACIONES:** El IES Juan del Enzina cederá altruistamente el aula de música y los recursos materiales necesarios para la aplicación de la medida, así como los recursos humanos necesarios implicados directa e indirectamente por la presencia del alumnado propuesto (limpieza, mantenimiento, conserjería, etc.)